



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 168

IX LEGISLATURA

20 DE NOVIEMBRE DE 2018

CONTENIDO

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

- Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación para la inclusión, a través del Programa de Reindustrialización o a través del Instituto de Crédito Oficial, de una línea que garantice la financiación en condiciones preferenciales.

(pág. 9745)

- Moción para estudio y toma en consideración de elaboración de una estrategia de movilidad sostenible para la Región en colaboración con los ayuntamientos y con los representantes de los sectores afectados, y puesta en marcha de un Consorcio Regional de Transporte.

(pág. 9746)

- Moción sobre estudio y toma en consideración de medidas para cumplir la directiva europea sobre eficiencia energética de los edificios públicos para conseguir edificios de "consumo de energía casi nula".

(pág. 9746)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- Moción 2134, sobre entrada de menores extranjeros no acompañados, del G.P. Podemos.

(pág. 9747)

- Moción 2135, sobre plazo plazo de la Administración para solicitar la devolución de las

ayudas concedidas con ocasión del seísmo acaecido en Lorca el 11 de mayo de 2011, formulada por el G.P. Socialista. (pág. 9749)

- Moción 2136, sobre solicitud de un centro temático de la UE contra la sequía y la desertificación en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista. (pág. 9750)

- Moción 2137, sobre puesta en marcha de un invernadero experimental en Cehegín para la investigación del cultivo de flor cortada, formulada por el G.P. Popular. (pág. 9751)

- Moción 2138, sobre programa de vacaciones para mayores del IMSERSO, del G.P. Popular. (pág. 9752)

- Moción 2139, sobre prevención de riesgos para menores escolares con alergias alimentarias, formulada por el G.P. Popular. (pág. 9753)

- Moción 2140, sobre reducción del IVA a servicios deportivos, del G.P. Popular. (pág. 9754)

b) Para debate en Comisión

- Moción 627, sobre concesión de la Medalla de Oro de la Región para el festival “La Mar de Músicas, formulada por el G.P. Popular. (pág. 9755)

- Moción 628, sobre homenaje a la Guardia Civil en su 175 aniversario, formulada por el G.P. Popular. (pág. 9756)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

- Interpelación 464, sobre razones de aprobación del Decreto que regula el procedimiento para el reconocimiento de interés sanitario para actos de carácter científico-sanitario, formulada por el G.P. Popular. (pág. 9757)

- Interpelación 465, sobre convenios con empresas de transportes para garantizar la movilidad en los campus de las universidades de Murcia y Cartagena, del G.P. Popular. (pág. 9758)

- Interpelación 466, sobre convenio con la Fundación Integra y el Colegio Notarial de Murcia para restauración y posterior digitalización de protocolos notariales de Cartagena del siglo XVI, formulada por el G.P. Popular. (pág. 9758)

3. Preguntas para respuesta escrita

- Anuncio sobre admisión de las preguntas 1279 a 1285. (pág. 9758)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

- Anuncio sobre admisión de las preguntas 1225 a 1229. (pág. 9759)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobadas por la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo, en reunión celebrada el día de la fecha, “Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación para la inclusión, a través del Programa de Reindustrialización o a través del Instituto de Crédito Oficial, de una línea que garantice la financiación en condiciones preferenciales”, “Moción para estudio y toma en consideración de elaboración de una estrategia de movilidad sostenible para la Región en colaboración con los ayuntamientos y con los representantes de los sectores afectados, y puesta en marcha de un Consorcio Regional de Transporte” y “Moción sobre estudio y toma en consideración de medidas para cumplir la directiva europea sobre eficiencia energética de los edificios públicos para conseguir edificios de “consumo de energía casi nula”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 7 de noviembre de 2018
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA LA INCLUSIÓN, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE REINDUSTRIALIZACIÓN O A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, DE UNA LÍNEA QUE GARANTICE LA FINANCIACIÓN EN CONDICIONES PREFERENCIALES

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que éste, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación la inclusión, a través del Programa de Reindustrialización o a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO), de una línea que garantice la financiación en condiciones preferenciales:

1º. A inversores que planteen proyectos de continuidad y viabilidad a las empresas cuyos grupos empresariales hayan planteado el cierre, expedientes de regulación de empleo o un proyecto de deslocalización.

2º. En las mismas condiciones habría que favorecer aquellas situaciones donde grupos de trabajadores de las empresas planteen la posibilidad de crear cooperativas que aseguren la continuidad del proyecto empresarial.

MOCIÓN PARA ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA LA REGIÓN EN COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS Y CON LOS REPRESENTANTES DE LOS SECTORES AFECTADOS, Y PUESTA EN MARCHA DE UN CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTE.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que estudie y tome en consideración:

- La realización de una Estrategia de Movilidad Sostenible para la Región de Murcia en colaboración con los ayuntamientos y con los representantes de los sectores afectados.

- La puesta en marcha de un Consorcio Regional del Transporte que permita la planificación, ordenación y gestión de los servicios de transporte público regular de viajeros, urbanos e interurbanos por carretera y los que se prestan mediante tranvía y trenes de cercanías, así como potenciar y estimular el uso de transporte colectivo y conseguir su intermodalidad mediante la creación de un bono único de transporte, la sincronización de las frecuencias horarias y otras medidas tendentes a este fin.

MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE MEDIDAS PARA CUMPLIR LA DIRECTIVA EUROPEA SOBRE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS PARA CONSEGUIR EDIFICIOS DE "CONSUMO DE ENERGÍA CASI NULA"

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de las siguientes actuaciones:

1º. Cumplir la Directiva 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de fecha 19 de mayo de 2010, relativa a la eficiencia energética de los edificios, donde insta a los estados miembros a que, después del 31 de diciembre de 2018, los edificios nuevos que estén ocupados y sean propiedad de autoridades públicas sean edificios de consumo de energía casi nula.

2º. Exponer en todos los edificios dependientes de la Administración regional el certificado de eficiencia energética en un lugar destacado y bien visible por el público.

3º. Fomentar las inversiones y otras actividades de la Administración regional encaminadas al aumento de la eficiencia energética de edificios públicos nuevos y existentes.

4º. Constituir una comisión interdepartamental para elaborar un plan integral de rehabilitación energética de todos los edificios públicos para que se realicen las actuaciones necesarias para convertir todos los edificios públicos en "edificios de energía casi nula".

5º. Diseñar las nuevas edificaciones públicas con un consumo energético casi nulo.

6º. Incluir, además de las medidas de introducción de energías renovables, actuaciones globales de eficiencia, tales como aislamiento de envolventes, sustitución de luminarias, implantación de sistemas de calefacción de baja temperatura.

7º. Suscribir convenios con los ayuntamientos a través de la Federación de Municipios y con las distintas administraciones para que realicen la adaptación a la mencionada directiva europea (Edificios de Energía casi Nula) y publiquen en sus páginas webs los certificados energéticos de sus edificios de manera que quede públicamente reflejado el esfuerzo de cada uno.

8º. Elaborar previamente estudios o auditorías de eficiencia energética de cada edificio que sirvan de base a la licitación de los trabajos.

9º. Establecer un cronograma con plazos concretos para realizar todas las actuaciones previstas anteriormente.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Pleno registradas con los números 2134 a 2140, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 19 de noviembre de 2018
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

**MOCIÓN 2134, SOBRE ENTRADA DE MENORES EXTRANJEROS NO
ACOMPAÑADOS, FORMULADA POR EL G.P. PODEMOS.**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

María Ángeles García Navarro, diputada del Grupo Parlamentario de Podemos, con el respaldo de su grupo y el visto bueno del portavoz, presenta al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción, para su debate en el Pleno, sobre menores extranjeros no acompañados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El informe final 2018, del Comité de Derechos del Niño, sobre el nivel de cumplimiento, por parte del Estado español de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), pone de manifiesto que la situación de los menores extranjeros no acompañados (MENAS), es un ejemplo paradigmático del riesgo de incumplimiento de los derechos humanos efectivos. El informe pone de relieve que siguen existiendo lesiones múltiples de derechos, infringidos por las administraciones públicas y por el poder judicial, que ni se previenen como se debiera, ni se solventan cuando se perciben, ni encuentran reparación adecuada en el seno de nuestro (in)mejorable sistema de garantías. Afortunadamente el trabajo de algunas organizaciones no gubernamentales (Noves Vies, Fundación Raíces, Save the Children, todas ellas informantes del CDN para elaborar el informe citado) pone el foco en los niños extranjeros en conflicto con la administración española y nos da algunas pistas sobre el grave problema que protagonizan.

Cuando un menor extranjero es localizado en territorio español y se verifica que no depende de un adulto que lo tenga a su cargo en España, el niño, niña o adolescente que se encuentra en situación de desamparo pasa a situarse bajo la tutela de las administraciones públicas competentes. La Administración central detenta la competencia exclusiva en materia de control de fronteras, siendo su interés fundamental controlar la inmigración irregular (también de los menores) y favorecer el retorno de los MENAS, interés que pasaba incluso por encima del interés superior del menor (art. 3 CDN) hasta que el TC pronunciara las sentencias 183 y 184/2008. Frente a ello, son las comunidades autónomas quienes detentan la tutela de esos menores y, al menos en teoría y suponiendo plenamente aplicable a los extranjeros la LO 1/1996, de protección jurídica del menor, el eje de sus políticas debiera ser la protección integral de los niños y niñas, independientemente de su origen nacional (art. 10.3, 4 y 5 LO 1/1996), la búsqueda de su interés superior (art. 2 LO 1/1996), y la garantía de su derecho a ser escuchados (art. 9

LO 1/1996).

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la posible puesta en marcha de las siguientes medidas dirigidas a la realización de una política sobre los Menores Inmigrantes No Acompañados basada en los derechos humanos:

1º. Promover cuantas medidas de urgencia sean necesarias para incrementar la actual dotación de plazas públicas de guarda y tutela para menores, atendiendo a criterios de planificación, urgencia y eficacia, siguiendo las recomendaciones de Naciones Unidas, primando unidades de acogida no superiores a 20 plazas por centro.

2º. Reforzar la Dirección General de Familia y Políticas Sociales para dotar de personal público suficiente y específicamente formado para coordinar y supervisar la atención a los Menores Extranjeros No Acompañados.

3º. Diseñar un Protocolo Regional de Atención al Menor Extranjero No Acompañado que incluya a todos los agentes implicados en la recepción y atención directa de los menores, Que contemple todas las áreas de intervención garantizando la correcta coordinación entre Fiscalía de Menores, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Servicio Murciano de Salud, Consejería de Educación, Consejería de Familia y Política Social y entidades gestoras de centros.

4º. Promover las modificaciones normativas en materia de protección a los derechos de la infancia y los servicios sociales para que existan mecanismos de apoyo ágiles y estables que a su vez regulen de forma suficiente la colaboración del Gobierno regional con las entidades gestoras de centros o dotaciones de atención a la infancia, bajo el compromiso de incentivar la innovación y la transparencia y avanzar en la protección de los derechos de la infancia.

5º. Garantizar el incremento progresivo del presupuesto de la Administración regional de manera que permita medidas para la mediación social e integral de los niños extranjeros residentes en los centros de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como la asistencia lingüística en los idiomas maternos específicos de los niños y las niñas de origen migrante durante su proceso de transición y adaptación a la lengua y culturas propias de su nuevo territorio, la ejecución de itinerarios de integración personalizados que partan de una evaluación psicosocial del niño desde una perspectiva intercultural, que respete y priorice el desarrollo de su proyecto vital.

6º. Hacer públicos de forma periódica a través de los correspondientes informes, todos los datos de ocupación, plazas, centros, normativas e instrucciones relativas al ámbito de la infancia adoptados en cada período por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, así como establecer indicadores que impidan la sobreocupación de centros, indistintamente de su titularidad, estableciendo sanciones y procesos de alerta temprana a través de inspección pública e independiente a cargo de personal funcionario. Esos informes incluirán evaluaciones a través de indicadores relativos a la Convención Internacional de los Derechos del Niño sobre el bienestar de la infancia del Sistema de Protección.

7º. Evaluar, mediante vías independientes, el estado de los centros, incorporando canales de denuncia y aviso, así como de mejora de la calidad en la atención y la carta de servicios, garantizando la rendición de cuentas, denuncia e inspección en el ámbito de la infancia para que tanto los niños y adolescentes en guarda y tutela, como los profesionales del sector y las organizaciones sociales colaboradoras puedan trasladar la que consideren necesario a los organismos públicos competentes del Gobierno regional.

8º. Convocar a procesos de evaluación y actualización metodológica, de forma periódica y como mínimo anual y a través de los órganos de participación necesarios para ello, a los agentes del sector de la infancia que operan en la Región de Murcia para

establecer nuevos mecanismos de análisis del sistema de acogida y apoyo a la infancia en la Región.

Cartagena, 9 de noviembre de 2018
EL PORTAVOZ, Óscar Urralburu Arza
LA DIPUTADA, María Ángeles García Navarro

MOCIÓN 2135, SOBRE PLAZO DE LA ADMINISTRACIÓN PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS CON OCASIÓN DEL SEÍSMO ACAECIDO EN LORCA EL 11 DE MAYO DE 2011, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

Isabel Casaldueño Jódar, diputada regional del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente MOCIÓN para su debate en Pleno, sobre aplicación de oficio de los criterios determinados en el informe 343/18 de la Abogacía del Estado, de fecha 30 de octubre de 2018, sobre el “plazo de que dispone la Administración para solicitar la devolución de las ayudas concedidas con ocasión del seísmo acaecido en Lorca el 11 de mayo de 2011”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De las múltiples problemáticas que han surgido a raíz de la tramitación de los expedientes de justificación de las ayudas concedidas a los afectados y afectadas por los terremotos de mayo del año 2011, una de las que más controversia ha creado es la de la aclaración de los plazos que la Administración tiene para solicitar la devolución de las ayudas concedidas en el caso de que no se haya justificado, por cualquier causa, el cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la ayuda.

Según informe emitido por la Abogacía del Estado con fecha 30 de octubre de 2018, los plazos quedan según la legalidad vigente, establecidos de la siguiente forma:

- La Administración dispone de un plazo de cuatro años para solicitar la devolución de las ayudas concedidas en el caso de que no se haya justificado el cumplimiento de la finalidad para la que se otorgaron las mismas.

- Dicho plazo empieza a contar una vez transcurridos seis meses desde la finalización de las obras, y, en el caso de obras ya realizadas, pasados tres meses desde la notificación de la Resolución de concesión de la ayuda, si no se ha hecho con carácter retroactivo previo a su concesión.

- El transcurso de dicho plazo de cuatro años determinará la prescripción del derecho de la Administración a reconocer o liquidar el reintegro, siempre que el mismo no haya sido objeto de interrupción en los términos del artículo 39 de la Ley General de Subvenciones y 33 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Región de Murcia.

- La comprobación del transcurso de dicho plazo, por tanto, pasa necesariamente por el análisis de cada expediente de subvención.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la siguiente actuación:

- Aplicación de oficio de los criterios determinados en el informe 343/18 de la Abogacía del Estado, de fecha 30 de octubre de 2018, sobre el “plazo de que dispone la

Administración para solicitar la devolución de las ayudas concedidas con ocasión del seísmo acaecido en Lorca el 11 de mayo de 2011, en el caso de que no se haya justificado el cumplimiento de la finalidad para la que se otorgaron en cuanto a la prescripción de los plazos de solicitud de devolución de las ayudas concedidas a los afectados y afectadas por los terremotos de Lorca, de tal manera que se proceda a su revisión y al archivo inmediato de aquellos en los que la Administración regional no haya cumplido los plazos establecidos en dicho informe.

Cartagena, 9 de noviembre de 2018
EL PORTAVOZ, Joaquín López Pagán
LA DIPUTADA, Isabel M^a Casalduero Jódar

MOCIÓN 2136, SOBRE SOLICITUD DE UN CENTRO TEMÁTICO DE LA UE CONTRA LA SEQUÍA Y LA DESERTIFICACIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

Alfonso Martínez Baños, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado Grupo, presenta al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente MOCIÓN para su debate en Pleno, sobre: SOLICITUD DE UN CENTRO TEMÁTICO DE LA UE CONTRA LA SEQUÍA Y LA DESERTIFICACIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La desertificación es el proceso de avance de un desierto a costa de las zonas colindantes, que suelen ser áridas o semiáridas. Es un proceso de degradación ecológica por el cual la tierra productiva pierde la totalidad o parte de su potencial de producción.

Cuatro son las causas: la desaparición de los bosques, la utilización inapropiada de los terrenos agrícolas, la desaparición por desecación de las zonas húmedas y la desaparición de la masa que fija el territorio a la tierra productiva; entonces se produce la erosión: la lluvia, al caer, y sobre todo en la Región de Murcia donde cae violentamente por tormentas, se lleva la capa superficial, la capa que crea la vida.

El nuevo Atlas mundial de la desertificación revela una presión sin precedentes sobre los recursos naturales del planeta, más del 75 % de la superficie terrestre del planeta ya se encuentra degradada y podría aumentar a más del 90 % de aquí a 2050.

La desertificación afecta al 8 % del territorio de la UE, especialmente en Europa meridional, oriental y central. Estas regiones, representan alrededor de 14 millones de hectáreas; trece estados miembros se han declarado afectados por la desertificación con arreglo a la Convención de lucha contra la desertificación (CLD): Bulgaria, Croacia, Chipre, Grecia, Hungría, Italia, Letonia, Malta, Portugal, Rumanía, Eslovaquia, Eslovenia y España.

El 37% de la superficie de España está ya afectada, entre las causas, las condiciones climáticas semiáridas, sequías estacionales, extrema variabilidad de las precipitaciones y lluvias torrenciales.

La Región de Murcia es la segunda comunidad autónoma que más sufre este proceso de cambios físicos en su territorio junto con la Comunidad Valenciana, Andalucía y algunas islas de Canarias. Nuestro territorio tiene a la desertificación entre sus riesgos naturales más importantes, y su avance va a afectar un 40 por ciento de la superficie, es decir, a casi medio millón de hectáreas.

Estos son los datos que recogen en el Programa de Acción Nacional contra la Desertificación (PAND), en el que se indica que hay 206.601 hectáreas con riesgo muy alto de desertificación, (18,27%), y 283.831 hectáreas (25,10%) con riesgo alto. Por

zonas, son el altiplano, áreas del los campos de Cartagena y Murcia y el litoral, los más afectados en la Región. Estas áreas coinciden además con las que tiene mayor sobreexplotación de los acuíferos.

En este sentido, dado el desafío al que nos enfrentamos, la Universidad de Murcia suscribió un convenio de colaboración con la sociedad Castillo de Chuecos, propietaria de la finca del mismo nombre ubicada en la Sierra de Almenara (Águilas), e integrada en la Red Natura 2000 de la UE.

Este convenio está desarrollando iniciativas de formación, investigación, divulgación y participación social, en materia de conservación de la biodiversidad y desarrollo sostenible en el sureste ibérico.

Una iniciativa pionera que tiene todos los componentes para consolidarse por medio de la creación de una fundación para hacer de Chuecos un verdadero “Centro de Sostenibilidad en Zonas Semiáridas”, en el que confluyen intereses públicos y privados. Siendo, por tanto, un marco idóneo para que desde el trabajo ya desarrollado se establezcan líneas de trabajo dentro de la propuesta que hizo el Gobierno de España en el año 2007 durante la presentación de la Octava Conferencia de las Partes (COP-8) de la Convención Contra la Desertificación de la ONU celebrada en Madrid, y respecto a lo que nuestro país solicitó a la Unión Europea la creación de un Centro Temático contra la Sequía y la Desertificación, un proyecto que, finalmente, no se llevó a cabo y que, dados los datos alarmantes que cada año conocemos, es el momento de retomar con todas las garantías públicas y de financiación.

La escasez de agua y la desertificación son dos de los retos a afrontar, y que están recogidos en el sexto apartado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de las siguientes actuaciones:

1º. Que realice los trámites necesarios con el Gobierno de España para solicitar ante la Unión Europea la implantación en la Región de Murcia del Centro Temático de la UE contra la Sequía y la Desertificación, aprovechando las condiciones climatológicas y las experiencias e investigaciones en materia de conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible en el sureste ibérico, que está desarrollando la sociedad Castillo de Chuecos (CdCh), en la finca del mismo nombre ubicada en la Sierra de Almenara (Águilas), con la Universidad de Murcia.

2.º Que se impulse y apoye desde la Administración regional, mediante la fórmula de colaboración público-privada, el desarrollo y viabilidad de un centro de sostenibilidad en zonas semiáridas en la finca Castillo de Chuecos ubicada en la Sierra de Almenara (Águilas), integrada en la Red Natura 2000 de la UE.

Cartagena, 14 de noviembre 2018
EL PORTAVOZ, Joaquín López Pagán
EL DIPUTADO, Alfonso Martínez Baños

MOCIÓN 2137, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UN INVERNADERO EXPERIMENTAL EN CEHEGÍN PARA LA INVESTIGACIÓN DEL CULTIVO DE FLOR CORTADA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Soria García, diputado del Grupo Parlamentario Popular; Jesús Cano Molina,

diputado del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el PLENO, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN sobre LA PUESTA EN MARCHA DE UN INVERNADERO EXPERIMENTAL EN CEHEGÍN, QUE PERMITA LA INVESTIGACIÓN EN EL CULTIVO DE LA FLOR CORTADA EN NUESTRA REGIÓN.

Las pedanías ribereñas del río Argos, en el municipio de Cehegín -Canara, Cañada de Canara, El Campillo de los Jiménez, La Pila, El Cabezo, Algezares y la Carrasquilla-, tienen su sustento principal en el cultivo de la flor, tanto en invernadero como al aire libre.

Hoy podemos decir que esta zona es una de las mayores productoras de flor cortada, no solo de la Región de Murcia, sino que se encuentra en una de las mayores productoras de España.

La investigación permanente tanto en nuevas variedades como en detección de plagas, I+D+I (Investigación, desarrollo e innovación), etc. se hace imprescindible para el normal desarrollo de las producciones de estos agricultores, demanda que nos hacen llegar de forma individual y también a través de las cooperativas instaladas en la zona.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la instalación y puesta en marcha de un invernadero experimental en Cehegín que permita la investigación en el cultivo de la flor cortada de nuestra Región.

Cartagena, 15 de noviembre de 2018

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz

LOS DIPUTADOS, José Soria García y Jesús Cano Molina

MOCIÓN 2138, SOBRE PROGRAMA DE VACACIONES PARA MAYORES DEL IMSERSO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Adoración Molina López, diputada del Grupo Parlamentario Popular; Mónica Meroño Fernández, diputada del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el PLENO, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN sobre programa de vacaciones de mayores del IMSERSO.

La Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (Cehat) ha criticado este mes de noviembre que el Programa de Vacaciones de Mayores del IMSERSO, tal y como está planteado actualmente, es una “ruina para el sector y completamente inasumible”.

Los empresarios del sector hotelero señalan “que el precio al que trabajan, de 20 euros (una vez descontados los impuestos) en régimen de habitación y pensión completa”, provocan “ruina tras ruina” y solicitan “una sensibilidad especial” con el sector a la hora de elaborar el nuevo pliego de este programa del IMSERSO.

“El Programa de Vacaciones de Mayores es una ruina para los hoteles, pero un negocio redondo para el Estado, ya que por cada euro de los 69 millones que invierte, recibe 1,5 euros directos en concepto de cotizaciones sociales, IVA, impuestos y prestaciones dejadas de percibir”, aseguran los empresarios hoteleros.

La pérdida de rentabilidad para el sector hotelero ha hecho que hayan saltado todas las alarmas y exigen modificaciones puntuales en el programa del IMSERSO que garantice

su equilibrio económico y asegure la viabilidad futura de este programa.

Si no se producen mejoras presupuestarias y novedades sustanciales, serán cada vez menos los establecimientos que quieran participar en esta estrategia clave para luchar contra la desestacionalización, el mantenimiento de puestos de trabajo y una actividad vital en zonas turísticas.

El programa de vacaciones de mayores cuenta en este ejercicio 2018/2019 en la Región de Murcia con nueve establecimientos que ofertan desde el pasado octubre hasta mayo un total de 25.300 plazas a los pensionistas españoles. Esta actividad empresarial aporta alrededor de nueve millones de euros al Producto Interior Bruto (PIB) turístico de la Región, y genera unos 1.500 empleos directos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno y este a su vez al Gobierno de España que para futuros ejercicios presupuestarios se contemple el incremento en la dotación económica del pliego de condiciones que se tiene que elaborar para el Programa de Vacaciones de Mayores.

Cartagena, 15 de noviembre de 2018
EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz
LAS DIPUTADAS,
Adoración Molina López y Mónica Meroño Fernández

MOCIÓN 2139, SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA MENORES ESCOLARES CON ALERGIAS ALIMENTARIAS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, diputado del Grupo Parlamentario Popular, Domingo Coronado Romero; diputado del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el PLENO, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN sobre prevención de riesgos para menores escolares con alergias alimentarias.

Muchas son enfermedades crónicas que puedan condicionar el desarrollo y adaptación a su centro educativo como sucede en el alumnado que padece algún tipo de alergia alimentaria.

En España, según datos de recientes estudios poblaciones, la alergia a alimentos en la población está entre el 1% y el 3% llegando hasta el 8% en niños menores de 3 años. Hoy en día uno de cada 25 niños es alérgico. Alergia no es lo mismo que intolerancia, si bien las dos pueden condicionar en gran medida la plena integración y seguridad de los escolares afectados.

Debe ser una prioridad que se asegure, por un lado, la prevención de riesgos para los menores escolares afectados por las distintas intolerancias y alergias alimentarias y por otro una intervención adecuada en caso de que esas medidas preventivas no hayan sido suficientes. Por ello, todos los centros que tengan alumnos con alergias o intolerancias a alimentos tienen que conocer y saber aplicar todas las medidas preventivas según el protocolo para el alumnado con alergias alimentarias.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno, y este a su vez al Gobierno de España a, en colaboración de las comunidades autónomas, y respetando el marco competencial y el desarrollo normativo propio al respecto:

1º. Desarrollar una normativa de referencia nacional que asegure la implantación de un programa específico de atención a niños alérgicos que cuente con:

a) Formación en el conocimiento del protocolo de atención ante reacciones alérgicas y de obligatorio cumplimiento para todos los centros escolares, que garantice la seguridad y protección de los menores escolarizados afectados.

b) Formación específica en alergias y medidas de intervención en caso de riesgo para los miembros de la comunidad educativa implicados desde profesores y cuidadores a personal de comedor.

c) Implantación en todos los centros educativos de un botiquín con todos los medicamentos necesarios.

2º. Establecer los cauces para que se conozca y aplique adecuadamente el Reglamento de la Unión Europea 1169/2011, que entró en vigor el 13 de diciembre de 2014, por el que deben facilitar al consumidor la información sobre el contenido en alérgenos para asegurar una alimentación segura y prevenir situaciones de riesgo en establecimientos públicos alimentarios (desde industrias al comercio minorista, hospitales, centros educativos, clínicas y establecimientos de restauración).

Cartagena, 15 de noviembre de 2018

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz

LOS DIPUTADOS, Víctor Martínez-Carrasco Guzmán y Domingo Coronado Romero

MOCIÓN 2140, SOBRE REDUCCIÓN DEL IVA A SERVICIOS DEPORTIVOS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Miguel Cascales Tarazona, diputado del Grupo Parlamentario Popular; Víctor Manuel López Abenza, diputado del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el PLENO, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN sobre REDUCCIÓN DE IVA A SERVICIOS DEPORTIVOS.

Según datos del Ministerio de Sanidad, alrededor de 50.000 muertes al año en nuestro país están directamente vinculadas a un estilo de vida sedentario que ocasiona asimismo unos costes sanitarios superiores a los 5.000 millones de euros anualmente.

Es decir, hay una correlación clara y directa entre la práctica deportiva y la salud y se calcula que cada euro invertido en deporte supone un ahorro estimado entre 3 y 6 euros a la sanidad pública.

Asimismo, la Agencia Española de la Salud en el Deporte mantiene que el incremento de la actividad física entre la población reduciría anualmente el gasto sanitario en un 10%, por lo que estos datos demuestran los beneficios derivados de la práctica deportiva.

Este hábito saludable de vida está también asociado a un menor consumo de medicamentos.

Otro dato a tener en cuenta es la disminución del absentismo laboral en las personas que practican actividad física (se calcula una reducción del 60 %).

Por otra parte, la falta de actividad física provoca un enorme impacto en el ámbito socioeconómico (bajas laborales, depresión, baja productividad etc...) calculado en uno 2.500 millones de euros anuales.

Los poderes públicos tienen la responsabilidad de promover acciones políticas

beneficiosas para lo ciudadanos.

En los años anteriores a la crisis económica, los servicios prestados a las personas físicas en la práctica deportiva tributaban al tipo reducido del IVA y se modificó la situación a raíz de la grave crisis económica sufrida en nuestro país.

Como quiera que la situación ha mejorado sustancialmente por la aplicación de las políticas económicas puesta en marcha por el Gobierno del Partido Popular desde 2011 hasta hace unos meses, no debe haber obstáculo para volver a la aplicación del IVA reducido en este sector.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno y éste a su vez al Gobierno de España para que se vuelva a aplicar el IVA reducido en aquellos servicios prestados a las personas que practiquen deporte u otra actividad física reglada, entendiendo este beneficio económico como una medida más de fomento del deporte y lucha contra el sedentarismo en la población.

Cartagena, 15 de noviembre de 2018

LOS DIPUTADOS,

Miguel Cascales Tarazona y Víctor Manuel López Abenza
EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Pleno registradas con los números 627 y 628, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 19 de noviembre de 2018

LA PRESIDENTA,

Rosa Peñalver Pérez

MOCIÓN 627, SOBRE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA REGIÓN PARA EL FESTIVAL “LA MAR DE MÚSICAS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

Domingo José Segado Martínez, Elena Ruiz Valderas, M.ª Rosario Montero Rodríguez, diputados del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante la comisión correspondiente, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN sobre Medalla de Oro de la Región para “La Mar de Músicas”.

En julio de 1995 asistimos por primera vez al nacimiento del festival “La Mar de Músicas”, un festival de pequeño formato organizado por el Ayuntamiento de Cartagena y con la colaboración de la Comunidad Autónoma y que un cuarto siglo después se ha consolidado como uno de los mejores y mas singulares festivales de nuestro país.

La importancia del festival viene dada entre otros muchos logros por los premios que ostenta, entre ellos el Mejor Festival de España de Pequeño Formato en los Premios Fest 2018, y el de Mejor Festival de España de Pequeño Formato en los Iberian Festival Awards 2018.

El éxito del festival se inicia con la elección del epicentro del mismo, El castillo de la Concepción, construcción medieval que tiene a sus pies el Teatro Romano, y en el horizonte una de las ensenadas más bellas del mediterráneo.

Mimetizar Cartago Nova con las músicas del mundo, Youssou N'dour con los Amílcar Barca o los Caetano Veloso con la familia de los Escipiones de Roma solo lo ha hecho posible la Mar de Músicas de Francisco Martín y José Luis Cegarra.

La Cartagena de las cinco colinas ha sido la puerta de entrada de muchos artistas para actuar por primera vez en España y ha puesto en el mapa de la cultura con letras mayúsculas a la Cartagena trimilenaria y a nuestra Región. El festival ha sido el embajador perfecto, un cicerone de cinco estrellas, para Compay Segundo, Carlinhos Brown, Cesaría Evora, Oumou Sangaré...y tantos otros...

En la Cartagena de finales de los años noventa del pasado siglo, arrasada por la crisis industrial, nadie podía imaginar que este imberbe festival fuese el germen de una gran cita internacional, que en cada edición homenajea a un país y durante los días del festival Cartagena baila al ritmo de su "mar" y de sus actividades paralelas siendo cita obligada para los amantes de las músicas del mundo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de conceder la Medalla de Oro de la Comunidad Autónoma al festival "La Mar Músicas", en su vigésimo quinto aniversario, por su labor en el ámbito cultural y turístico de difusión de la ciudad de Cartagena y de la Región de Murcia.

Cartagena, 9 de noviembre de 2018
EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz
LOS DIPUTADOS,
Domingo José Segado Martínez, Elena Ruiz Valderas y
M^a del Rosario Montero Rodríguez

MOCIÓN 628, SOBRE HOMENAJE A LA GUARDIA CIVIL EN SU 175 ANIVERSARIO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

Domingo José Segado Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, Francisco Jódar Alonso, diputado del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante la COMISIÓN correspondiente para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN sobre homenaje a la Guardia Civil en su 175 aniversario.

El acto del pasado día 4 de noviembre en apoyo a los dos guardias civiles y sus parejas agredidos hace dos años en Alsasua, así como en defensa de los valores democráticos en España y Europa, se desarrolló en una plaza sitiada por varios centenares de radicales que intentaron boicotear el acto de todas las maneras posibles, incluyendo consignas a favor de la independencia del País Vasco y de los presos etarras, e intentos de agresión a diversos líderes constitucionalistas.

La respuesta del Gobierno a través del Ministro del Interior ha consistido en cuestionar este acto negando que fuera la forma más efectiva de defender a la Guardia Civil. Asimismo, el portavoz socialista en el Senado, Ander Gil, acusó de buscar el conflicto y

agitar el odio con el acto de la plataforma España Ciudadana.

El portavoz del Partido Popular en el Senado, Ignacio Cosidó, ha lamentado que el PSOE no estuviera en el citado homenaje, asegurando que “el PP no acepta que el Gobierno y los socialistas se pongan del lado de los que nos insultaban y nos increpaban”, en referencia a los radicales que intentaron reventar el acto en apoyo a la Guardia Civil.

El acto programado era un acto de libertad, sin matiz partidista, con el objetivo de recordar a aquellos que sufren diariamente el desprecio y la opresión de los intolerantes, que no están solos y que sientan el respeto y el aliento de los defensores de la libertad y la democracia.

El 28 de marzo de 2019 se cumple el 175 aniversario de la creación de la Guardia Civil, y el Grupo Parlamentario Popular quiere rendir homenaje a una de las instituciones más valoradas de nuestro País, caracterizada por su eficiencia en proteger eficazmente a las personas y sus propiedades, y que en palabras de su fundador el Duque de Ahumada tiene como premisa: “lo esencial es que la Guardia Civil sirviera a España y los españoles independientemente de la forma política que el País quisiera adoptar”.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, y este a su vez al Gobierno de España, para que la Región de Murcia sea escenario de los actos conmemorativos a celebrar para conmemorar el 175 aniversario de la creación de la Guardia Civil.

Cartagena, 9 de noviembre de 2018

LOS DIPUTADOS, Domingo José Segado Martínez y Francisco Jódar Alonso
EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las interpelaciones para debate en Pleno registradas con los números 464 a 466, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 19 de noviembre de 2018

LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

INTERPELACIÓN 464, SOBRE RAZONES DE APROBACIÓN DEL DECRETO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE INTERÉS SANITARIO PARA ACTOS DE CARÁCTER CIENTÍFICO-SANITARIO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

Domingo Coronado Romero, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art.179 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta INTERPELACIÓN en PLENO, dirigida al Consejero de Salud.

Habiendo el Consejo de Gobierno aprobado el decreto que regula el procedimiento para el reconocimiento de interés sanitario para actos de carácter científico-sanitario que tengan lugar en la Región de Murcia, interpelo al Consejero de Salud para que explique las razones de este acuerdo.

Cartagena, 9 de noviembre de 2018
EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz
EL DIPUTADO, Domingo Coronado Romero

INTERPELACIÓN 465, SOBRE CONVENIOS CON EMPRESAS DE TRANSPORTES DE VIAJEROS PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD EN LOS CAMPUS DE LAS UNIVERSIDADES DE MURCIA Y CARTAGENA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

Juan Luis Pedreño Molina, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art.179 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta INTERPELACIÓN en PLENO, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras.

Habiendo el Consejo de Gobierno autorizado un convenio con las empresas de transportes de viajeros de Murcia, Busmar y Transportes Urbanos de Cartagena para garantizar la movilidad en los campus de las universidades de Murcia y Cartagena, INTERPELO al consejero de Fomento e Infraestructuras para que explique las razones de estos convenios.

Cartagena, 15 de noviembre de 2018
EL DIPUTADO, Juan Luis Pedreño Molina
EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz

INTERPELACIÓN 466, SOBRE CONVENIO CON LA FUNDACIÓN INTEGRA Y EL COLEGIO NOTARIAL DE MURCIA PARA RESTAURACIÓN Y POSTERIOR DIGITALIZACIÓN DE PROTOCOLOS NOTARIALES DE CARTAGENA EN EL SIGLO XVI, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

Elena Ruiz Valderas, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 179 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta INTERPELACIÓN en PLENO, dirigida a la consejera de Turismo y Cultura.

Habiendo el Consejo de Gobierno autorizado un convenio con la Fundación Integra y el Colegio Notarial de Murcia, que tiene por objeto la restauración y posterior digitalización de protocolos notariales de Cartagena en el S. XVI, interpelo a la consejera de Turismo y Cultura para que explique las razones de este convenio.

Cartagena, 15 de noviembre de 2018
LA DIPUTADA, Elena Ruiz Valderas.- EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las siguientes preguntas para respuesta escrita:

- Pregunta 1279, sobre situación administrativa del CEIP Ciudad de la Paz, de El Palmar, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - Pregunta 1280, sobre criterios para impartir los cursos del programa “Finanzas para jóvenes”, dirigido a alumnos de cuarto curso de la ESO, formulada por el G.P. Podemos.
 - Pregunta 1281, sobre coste de los cursos del programa “Finanzas para jóvenes”, dirigido a alumnos de cuarto curso de la ESO, formulada por el G.P. Podemos.
 - Pregunta 1282, sobre proceso de retirada de amianto de las cubiertas y estructuras de los colegios públicos de la Región, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - Pregunta 1283, sobre proceso de auditoría energética y adopción de medidas tendentes a mejorar la climatización, aislamiento y consumo energético de los centros escolares de la Región, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - Pregunta 1284, sobre colaboración del Ayuntamiento de Yecla en la gestión de disponibilidad de terrenos en las mejoras del tercer y último tramo de la carretera RM-404, Yecla-Fuente Álamo (Albacete), formulada por el G.P. Socialista.
 - Pregunta 1285, sobre restricciones al uso de vestimenta que afecta a la libertad de expresión y de religión o creencias, formulada por el G.P. Podemos.
- Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 19 de noviembre de 2018
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las siguientes preguntas para respuesta oral en pleno:

- Pregunta 1225, sobre mejora y puesta en valor del conjunto histórico del Azud de la Contraparada del río Segura, formulada por el G.P. Popular.
 - Pregunta 1226, sobre los acuerdos del concierto social para personas con discapacidad física e intelectual y trastorno mental grave, formulada por el G.P. Popular.
 - Pregunta 1227, sobre el programa Cheque Tic que incentiva a las pymes de la Región, formulada por el G.P. Popular.
 - Pregunta 1228, sobre abandono de varias organizaciones sociales del Consejo Asesor de Medio Ambiente, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - Pregunta 1229, sobre proliferación de la superficie destinada a agricultura intensiva de regadío en la comarca del Altiplano, formulada por el G.P. Podemos.
- Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 19 de noviembre de 2018
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez